



Resolución Digital Ad. Ref. CDFHyCS N° 158 / 2026

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión **Atención al público y visitas guiadas en “La Uni te recibe”**, (TRA FHyCS- DII- 15077/ 2026) y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada por la Lic. Juana Maria Collueque y la Esp. Romina Paula Rossi, docentes del Departamento de Turismo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Comodoro Rivadavia, quienes reúnen los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucró en su Unidad Ejecutora a: Lic. Juana Maria Collueque, Esp. Romina Paula Rossi, alumnos: Aldana Díaz Soto, Maria Noel Giménez y Emiliano López Álamo.

Que la propuesta tuvo como objetivos específicos: Desarrollar habilidades operativas y relacionales en los estudiantes participantes para su desempeño en contextos de alta circulación de público; fortalecer el sentido de pertenencia y compromiso institucional de los estudiantes participantes a través de su involucramiento activo en actividades de extensión y acompañamiento a futuros integrantes; favorecer la construcción de una universidad mas cercana, accesible y humanizada mediante estrategias de recepción, orientación y comunicación que reduzcan las incertidumbres y temores asociados al ingreso universitario.

Que se desarrolló desde el 06 de mayo hasta el 19 de junio de 2026 en Comodoro Rivadavia, con ejecución los días 10 y 11 de junio.

Que dicha actividad estuvo destinada a estudiantes de la práctica Profesional III de las carreras de Turismo de la FHCS UNPSJB de Comodoro Rivadavia.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales

1976-2026. POR LA MEMORIA, LA VERDAD
Y LA JUSTICIA. NUNCA MAS

2026 – Año de la Grandeza Argentina

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art.1º) Otorgar aval académico al Proyecto de Extensión **Atención al público y visitas guiadas en “La Uni te recibe”**, presentado y dirigido por la Lic. Juana Maria Collueque y la Esp. Romina Paula Rossi, realizado desde el 06 de mayo hasta el 19 de junio de 2026 en Comodoro Rivadavia, con ejecución los días 10 y 11 de junio.

Art. 2º) Reconocer como parte de la Unidad Ejecutora a: Lic. Juana Maria Collueque, Esp. Romina Paula Rossi, alumnos: Aldana Díaz Soto, Maria Noel Giménez y Emiliano López Álamo.

Art. 3º) Encomendar a la Lic. Juana Maria Collueque y la Esp. Romina Paula Rossi, directoras del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

lmo

Firmado digitalmente por:

Lic. Mónica Fabiana Baeza, Prosecretaria de Extensión

Dra. Silvana Beatriz dos Santos, Decana

Hoja de autorizaciones